

**COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA
ELECTORAL**



Informe mensual que rinde la Comisión de Organización y Logística Electoral

FEBRERO 2024



27 DE FEBRERO DE 2024

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe detalla las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOyLE), bajo la supervisión de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral (COyLE), durante el periodo de febrero de 2024. A continuación, se destacan las principales acciones llevadas a cabo:

1. ADECUACIÓN DE BODEGAS ELECTORALES:

El personal de la DEOyLE inició con los trabajos de adecuación de los espacios determinados para fungir como Bodega Electoral en los órganos desconcentrados.

2. ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL:

En fechas 17 y 18 de febrero se recibieron la totalidad de los Materiales Electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

3. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS:

Con fecha del 27 de febrero de 2024, mediante Acuerdo IEE/COYLE-002/2024 se aprueba la propuesta para someter a consideración del Consejo General el Proyecto de Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Sonora, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

4. INICIO DE LA CREACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES LOCALES:

Con fecha del 15 de febrero de 2024, mediante oficio oficio IEEyPC/PRESI-0530/2024 se informó el inicio de la creación de la herramienta informática, así como de sus características y avances, para el desarrollo de los cómputos electorales locales.

5. FORMATO PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES:

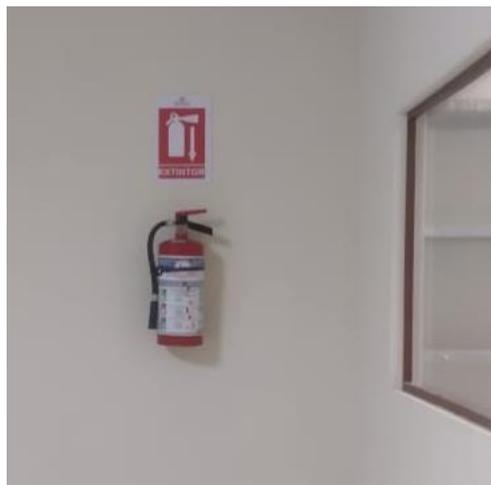
Se desarrolló un formato para el diagnóstico y seguimiento de las condiciones de los órganos desconcentrados que incluye información necesaria para el óptimo funcionamiento de estos durante las diferentes etapas del Proceso Electoral.

1. ADECUACIÓN DE BODEGAS ELECTORALES.

Con fecha del 09 de febrero de 2024, los Consejos Municipales Electorales y los Consejos Distritales Electorales realizaron la sesión ordinaria en la cual se aprobaron los respectivos Acuerdos *por el que se determina el lugar que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y material electoral*.

Derivado de lo anterior, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral inició con los trabajos de adecuación de los espacios determinados para fungir como Bodega Electoral en los órganos desconcentrados correspondientes.

Cabe señalar que, a la fecha de elaboración del presente informe, aún se encuentra en curso dicha actividad, toda vez que el personal de la DEOyLE no ha concluido con la ruta programada para tal efecto.



2. ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL.

En seguimiento a los trabajos de Elaboración, supervisión y distribución del Material Electoral, se tiene por concluida dicha actividad, toda vez que en fechas 17 y 18 de febrero se recibieron la totalidad de los Materiales Electorales a utilizarse en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.



3. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.

Con fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio número IEEyPC/PRESI-0234/2024, el Consejero Presidente remitió al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que a través de su conducto notificará a la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, los Lineamientos y el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, para una primera revisión.

Mediante oficio número INE/DEOE/0196/2024 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió a este Instituto Estatal Electoral, las primeras observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, de los Lineamientos y el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.

Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro, mediante oficio número IEEyPC-PRESI-0394/2024, el Consejero Presidente remitió al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que a través de su conducto informará a la Dirección Ejecutiva de Organización del INE de las observaciones impactadas de los Lineamientos y el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.

Mediante oficio número INE/DEOE/0284/2024 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió a este Instituto Estatal Electoral, la segunda revisión en la que se valoraron los proyectos relativos a los Lineamientos y cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, misma en la cual se concluyó la etapa de verificación.

En virtud de lo anterior, la COyLE aprobó mediante Acuerdo IEE/COYLE-002/2024, el proyecto de Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el estado de Sonora, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos; lo cual será propuesta para someter a consideración del Consejo General y mismos que deberán aprobarse a más tardar el 28 de febrero de la presente anualidad.

4. INICIO DE LA CREACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES LOCALES.

Con fecha del 15 de febrero de 2024, mediante oficio IEEyPC/PRESI-0530/2024 se informó a las oficinas centrales del INE y a la Junta Local del INE en Sonora, el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática, así como de sus características y avances para el desarrollo de los cómputos electorales locales. Dicha herramienta informática, está en etapa de desarrollo bajo los siguientes objetivos y metodología:

OBJETIVOS

El propósito central de este proyecto es el desarrollo de un sistema informático que facilite y optimice el proceso de cómputos electorales, específicamente en el ámbito local. Los objetivos fundamentales que guían este proyecto son los siguientes:

1. **Captura Segura de Resultados:**

- Implementar un sistema robusto que garantice la captura segura de los resultados de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, asegurando la veracidad e integridad de los datos ingresados.

2. **Controles de Seguridad y Privilegios:**

- Establecer controles de seguridad avanzados, incluyendo una gestión de usuarios y privilegios, para garantizar la confidencialidad y autenticidad de la información en cada etapa procedimental.

3. **Comunicación Cifrada:**

- Desarrollar un esquema de comunicación cifrada que asegure la certeza y fiabilidad en la transmisión, recepción y almacenamiento de datos entre los órganos desconcentrados, las oficinas centrales y el Centro de Datos.

4. **Infraestructura de Seguridad:**

- Implementar mecanismos de seguridad avanzados en la infraestructura, tanto a nivel de aplicación como de base de datos, garantizando un alto nivel de disponibilidad y resistencia ante posibles amenazas.

5. **Generación Automatizada de Informes:**

- Desarrollar la capacidad de generar automáticamente las tablas requeridas en los Anexos 15 y 18 relativos a los "*Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al sistema de consulta de la*

estadística electoral” y los “Lineamientos para regular comunicaciones oficiales a través del SIVOPLE y los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE” respectivamente, del Reglamento de Elecciones, simplificando el proceso de presentación de informes y garantizando la consistencia en la información presentada.

METODOLOGÍA DE DESARROLLO

El desarrollo de esta herramienta informática se llevará a cabo siguiendo prácticas de ingeniería de software modernas y metodologías ágiles. Se adoptará un enfoque iterativo que permita la adaptación continua a las necesidades y cambios, asegurando la entrega de un producto final que satisfaga las expectativas y requerimientos establecidos.

Características Técnicas Previstas:

Este proyecto contempla la incorporación de características técnicas avanzadas que potenciarán la eficiencia y seguridad de la herramienta. Entre las características técnicas planeadas se encuentran:

1. Arquitectura Robusta:

- Un servidor de aplicaciones eficiente para procesar solicitudes y gestionar la lógica de procesos.
- Una base de datos relacional (PostgreSQL) que almacene de manera segura la información crítica.
- Una interfaz de usuario intuitiva y adaptable desarrollada en ReactJS para facilitar la interacción de los usuarios finales.

2. Tecnologías Seleccionadas:

- Uso de lenguajes como PHP y JavaScript para el desarrollo, asegurando flexibilidad y eficiencia.
- Implementación de frameworks como Yii 2 y ReactJS para garantizar una arquitectura bien organizada y escalable.
- La elección de PostgreSQL como sistema de gestión de base de datos para garantizar robustez y escalabilidad.
- Uso de librerías de diseño Ant Design.

3. Operación Eficiente:

- Acceso a través de navegadores web modernos, eliminando procesos de instalación complicados

y asegurando accesibilidad (Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari y Microsoft Edge).

- Acceso a través de URL específica.
- Comunicación segura mediante cifrado para garantizar la integridad y privacidad de los datos durante todo el proceso.
- Utilización de JSON Web Tokens (JWT) y HTTP Bearer Tokens para seguridad.
- Conformidad con OAuth 2.0 para autenticación y autorización.
- Sesiones seguras sin almacenar información sensible en el servidor.
- Posibilidad de aplicación offline para municipios con baja conectividad.

4. **Gestión Avanzada de Bases de Datos:**

- Uso de un modelo relacional con migraciones para adaptar la estructura de la base de datos de manera controlada y segura.
- Respaldo automático periódico para garantizar la integridad de los datos y la capacidad de recuperación en caso de contingencias.

5. **Requisitos del Sistema:**

- Definición clara de requisitos de hardware y software para asegurar un rendimiento óptimo y la compatibilidad con diversas plataformas.
- Requisitos de Hardware: Procesador de doble núcleo, 8 GB de RAM.
- Requisitos de Software: Sistema operativo compatible (Windows 10, Linux), Java 8 o superior.

6. **Capacidades de Equipos Servidores:**

- Recomendación de servidor con al menos 32 núcleos de CPU, 64 GB de RAM y almacenamiento SSD.
- Infraestructura escalable para adaptarse a picos de carga y crecimiento futuro.
- Uso de sistemas operativos de alta fiabilidad y rendimiento.

7. **Terminales de Usuario y Adaptabilidad:**

- Accesibilidad desde diversos dispositivos con navegadores web modernos, permitiendo a los usuarios finales acceder desde cualquier lugar.
- Interfaz adaptable a diferentes tamaños de pantalla para proporcionar una experiencia de usuario consistente.

CAPTURAS DE LA INTERFAZ

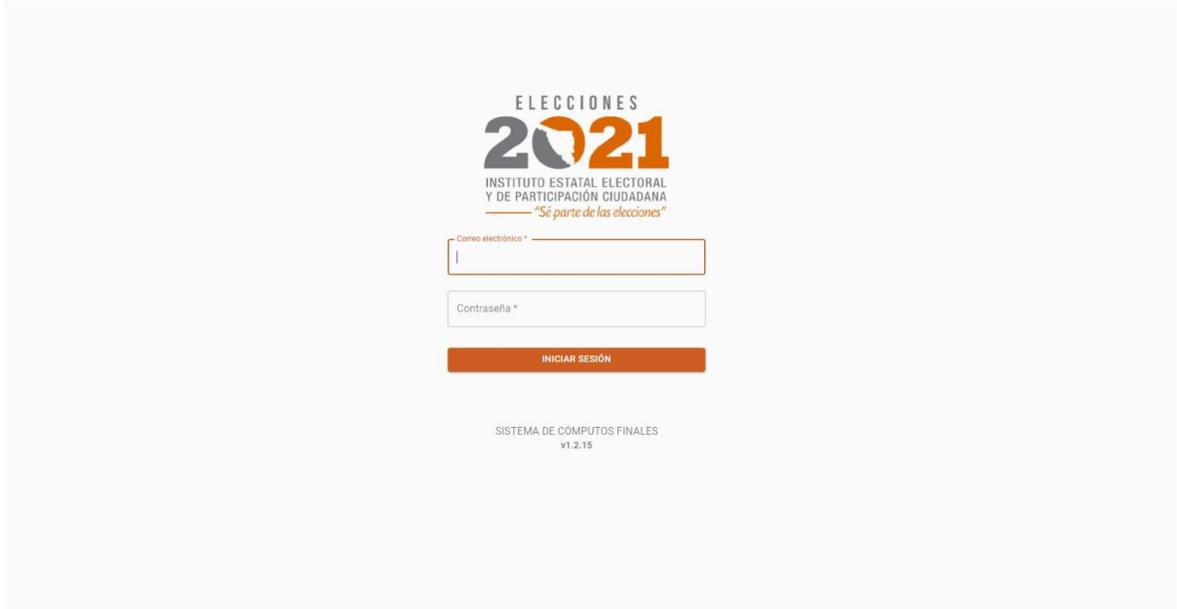


Imagen 1. Pantalla de acceso al sistema informático.

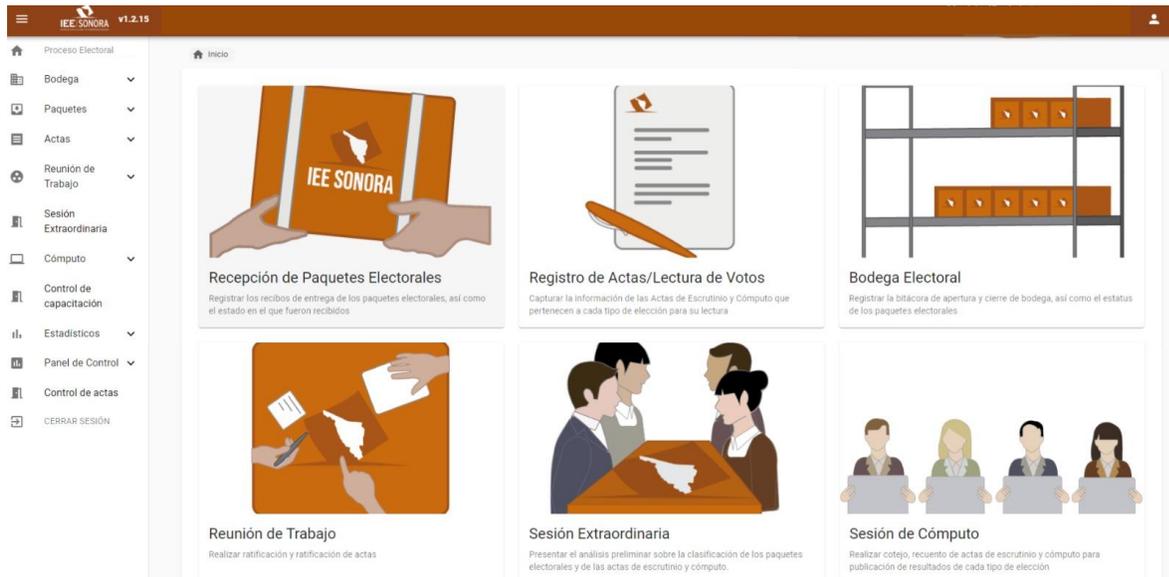


Imagen 2. Interfaz inicial y vista de módulos.

5. FORMATO PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE			
CUESTIONAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.- ¿El inmueble ya ha sido Consejo Distrital o Municipal en Procesos Electorales anteriores?			
2.- ¿El inmueble se encuentra cerca de alguna zona de riesgo? Ej.: Gasolinera o instalaciones que puedan provocar algún incendio, derrumbe, inundación o algún otro accidente.			
3.- ¿Las vías aledañas al inmueble permiten el fácil acceso de las y las personas integrantes del Consejo y el libre tránsito de vehículos?			
CONDICIONES DEL INMUEBLE			
CUESTIONAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
CONDICIONES GENERALES			
1.- ¿El inmueble es de una sola planta?			
2.- ¿Cuenta con espacio para adecuar una oficina o cubículo para las personas integrantes del consejo?			
3.- ¿El inmueble presenta condiciones de deterioro o falta de mantenimiento? (pintura, humedad, vidrios rotos, baño en mal estado, cerraduras, focos o lámparas, etc.)			
4.- ¿El inmueble cuenta con aire acondicionado?			
5.- ¿El inmueble cuenta con las condiciones necesarias para mantener la seguridad de las personas integrantes del Consejo? (Barda, cerco, rejas, etc.)			
6.- ¿El inmueble cuenta con espacio y condiciones para la instalación de una planta eléctrica de emergencia, en caso de ser necesario?			
7.- En caso de ser Consejo Municipal, ¿El inmueble cuenta con un espacio adecuado para la recepción de paquetes electorales el día de la Jornada Electoral?,			
SALA DE SESIONES			
1.- ¿El inmueble cuenta con un espacio adecuado para la sala de sesiones?			
2.- ¿Cuenta con contactos eléctricos suficientes y funcionales para el desarrollo de las sesiones?			
3.- ¿El espacio destinado a la sala de sesiones cuenta con un área disponible para proyectar?, en caso de ser necesario.			

BODEGA ELECTORAL			
1.- ¿El inmueble cuenta con los espacios adecuados para la o las Bodegas Electorales?			
CUESTIONAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
2.- ¿El espacio se encuentra alejado de alguna fuente potencial de riesgo? (incendio, inundación, corto circuito, etc.)			
3.- ¿El espacio cuenta con iluminación adecuada?			
4.- ¿Cuenta con ventanas?			
5.- ¿Cuenta con puerta, cerradura, chapa o candado funcional?			
6.- ¿Existe algún otro elemento que pudiera poner en riesgo la documentación y materiales electorales que se resguardarán?			
CONECTIVIDAD Y EQUIPOS INFORMÁTICOS			
1.- ¿El inmueble se encuentra dentro de los municipios con baja o nula conectividad?			
2.- ¿Cuenta con servicio de internet?			
3.- ¿Qué compañía brinda el servicio de internet?			
4.- ¿Con qué tipo de servicio de internet cuenta? (satelital, banda ancha móvil, internet de telefonía fija)			
5.- ¿Cuenta con equipo de escritorio o laptop funcional?			
6.- ¿Cuenta con equipo de impresión y/o escáner funcional?			
CÓMPUTOS			
1.- ¿El inmueble cuenta con espacio suficiente para la instalación de grupos de trabajo, en caso de realizar recuentos totales o parciales?			
2.- En caso de ser afirmativo, ¿el espacio se encuentra al interior o al exterior del inmueble?			
3.- En caso de instalación de grupos de trabajo, ¿el espacio destinado para ello cuenta con iluminación e instalaciones eléctricas funcionales?			
PREP			
1.- ¿El inmueble cuenta con un espacio idóneo para la instalación del PREP?			
2.- ¿El espacio destinado al PREP permite una movilidad adecuada?			
3.- ¿El espacio destinado al PREP cuenta con aire acondicionado?			
4.- ¿El espacio destinado al PREP cuenta con iluminación e instalaciones eléctricas funcionales?			
5.- En caso de ser inmueble de dos o más plantas, ¿El espacio destinado al PREP se encuentra en planta baja?			